INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los diez y ocho días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros CPN Adriano Daniel Arredondo Villalba, Asistente Administrativo, Abg. José Álvarez Asesor Jurídico, y la Arq. Natalia Abente, Asistente Técnico de la Secretaría de Obras Públicas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 05/2014 – **REPARACIONES MAYORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS, CON ID N°: 267986.**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 03/2014** de fecha 14 de marzo del año dos mil catorce, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

La firma que presentó su oferta fue:

PRESUPUESTO

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y Reparación de Camión Volquete Mercedes Benz 1418 – Chasis N° 9BM693108-WB156670	Unidad	1	Evento	59.995.200	59.995.200
2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMION VOLQUETE FORD F14000 CHASIS Nº: 9BFXTNSM0SDB67207	Unidad	1	Evento	68.691.200	68.691.200
3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA CHAMPION 720 A CHASIS Nº: 720A-187 1625-23796.	Unidad	1	Evento	415.022.640	415.022.640
4	REPARACION DE PALA CARGADORA MICHIGAN 55C SERIE Nº: 4247S 1174.BRC	Unidad	1	Evento	143.669.460	143.669.460
5	REPARACIÓN DE PALA KOMATSU WA200-5 SERIE Nº: 36216739.	Unidad	1	Evento	104.611.472	104.611.472
TOTAL INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS						791.989.972

Se procede a la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el Pliego de Bases y condiciones para la REPARACIONES MAYORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados.

El Comité de Evaluación luego de analizar la oferta presentada por la Firma, **"CANTERO S.A."**, acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (Formulario de oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta,

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).
A continuación se agrupa en orden numérico de menor a mayor la oferta que cumple con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:

REPARACIONES MAYORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	CANTERO S.A.	791.989.972.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA PARA EL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2014 – REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS, CON ID N°: 267.986.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CANTERO S.A.	
	Cumple	No cumple
A) **Formulario de Oferta ***	X	
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X	
C) **Documentos legales**		
1) Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No aplica	No aplica
2) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No aplica	No aplica
3) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No aplica	No aplica
4) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica
5) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No aplica	No aplica
6) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No aplica	No aplica
7) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	No aplica
8) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No aplica	No aplica

9) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No aplica	No aplica
10) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No aplica	No aplica
D) **Documentos legales**		
1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	X	
2) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
3) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
4) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
5) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
6) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
7) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
8) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	
E) **Oferentes en Consorcio.**		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No aplica	No aplica
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No aplica	No aplica
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	No aplica	No aplica
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No aplica	No aplica

2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	No aplica	No aplica
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No aplica	No aplica
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica
F) **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	
G) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**		
1) Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado.	X	
H) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
1) Copia autenticada del Balance General clasificado en corrientes y no corrientes y Estado de Resultados correspondientes a los tres últimos ejercicios cerrados de los años (2010 – 2011 – 2012), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2010-2011-2012).	X	
2) Copias simples de contratos y/o facturas legales de la empresa oferente de prestación de servicios de mantenimiento y/o reparación de vehículos y/o maquinarias, similares a lo solicitado en esta Contratación, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas y/o clientes particulares y estos documentos deberán estar comprendidos dentro de los dos últimos años cerrados (2012-2013) cuyos montos en sumatoria totalicen el 30 % (treinta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	X	
3) El oferente deberá contar como mínimo con un Taller de 2.000 m2, totalmente cerrado con muralla perimetral, y techado como mínimo 640 m2, el oferente deberá presentar copia autenticada del título de propiedad o copia autenticada de contrato de contar en Alquiler. Además en caso de que el taller no esté ubicado dentro de la ciudad de Concepción, deberá contar con una sucursal de su propiedad o en alquiler dentro un radio no mayor a 10 kilómetros de distancia del predio de la Gobernación de Concepción sito en las calles Carlos Antonio López c/ Brasil.	X	
4) Currículum del Técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos, deberá presentar como mínimo 3 certificados de cursos de capacitaciones realizados durante los últimos 3 años, relacionados a los servicios solicitados en el presente PBC.	X	
5) Copia autenticada de la Patente Comercial Vigente.	X	
6) El oferente deberá contar como mínimo de 09 (nueve) funcionarios con seguro social inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS).	X	
7) Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) de contar con las siguientes Herramientas según lo solicitado en el punto b) Experiencia y Capacidad Técnica - Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.	X	
I) **Cualquier otro documento adicional requerido.**		
1) Formulario Nº 1 de Información sobre el Oferente y en su caso Formulario Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio.	X	

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"CANTERO S.A."**, seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo, cumple con los requisitos de calificación:

1. **CAPACIDAD FINANCIERA:**
   El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2010-2011-2012), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2010-2011-2012)**) al tiempo de cumplir con los siguientes índices:
   a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
   Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012)
   b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
   No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012)
   c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2010-2011-2012), no es negativo.**

2. **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:**
   El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar: 1) copias simples de prestación de servicios de mantenimiento, reparación de vehículos y maquinarias, similares a lo solicitado en esta Contratación, con entidades del Gobierno comprendidos dentro de los dos últimos años (2012-2013) cuyos montos en sumatoria totalizan el 30 % (treinta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta; 2) Copia de contrato de contar en alquiler un taller de 2.000 m2, totalmente cerrado con muralla perimetral, y techado como mínimo 640 m2, en la ciudad de Asunción, además presenta copia del contrato de compra venta de inmueble, que funciona como sucursal en la ciudad de Concepción; 3) Currículum del Técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos, con la copia autenticada del título como Técnico mecánico; 4) Copia de la Patente Comercial vigente; 5) Copia de la planilla de detalle asegurados correspondiente al extracto del periodo febrero 2014; Copia del contrato de contar en Alquiler un camión con servicio de grúa; 7) Declaración Jurada simple con membrete de la empresa que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado; 8) Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de contar con las Herramientas según lo solicitado en el punto b) Experiencia y Capacidad Técnica - Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

3. **MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:**
   NO SE APLICA.
   Según Ley 4558 se establece un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional.

4. **CRITERIOS PARA DESEMPATE:**
   No se aplica.

5. **INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN:**
   No se aplica.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.

3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente "CANTERO S.A.", por la suma de Gs. 791.989.972.- (Guaraníes Setecientos noventa y un millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y dos) con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Arq. Natalia Abente
Asistente Técnico Sec. Obras Públicas

CPN Adriano D. Arredondo V.
Asistente Administrativo.

Abg. José Álvarez
Asesor Jurídico.

El presente Acta es refrendada por el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo,
Responsable Unidad Operativa de Contratación.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION

Análisis Financiero de Empresas Oferentes

Licitación Pública Nacional N° 05/2014 - Reparaciones Mayores de Vehículos y Maquinarias

ID N°: 267986

Empresa: CANTERO S. A			
	Ratios	Fórmula	Promedio
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**4,81**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0,53**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0,22**

Arq. Natalia Abente
Asistente Técnico Sec. Obras Públicas

CPN Adriano Arredondo Villalba
Asistente Administrativo

Abg. José Alvarez
Asesor Jurídico

El presente informe es refrendado por el Lic. Edgar Franciso Fretes Cristaldo
Responsable de la Unidad Opertativa de Contrataciones